



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 16 de setiembre de 2019

EXP-EXA: N° 8.623/2019

RESCD-EXA N°: 499/2019

VISTO la nota presentada por la Comisión de Ingreso y Permanencia de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual eleva para consideración el “Proyecto CIU 2019-2020 de la Facultad de Ciencias Exactas”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 290/19 se autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU), período 2019-2022.

Que el documento elaborado por Secretaria Académica de la Universidad, concibe al Ciclo de Ingreso Universitario como la primera instancia académica por la que se propone que transiten los estudiantes que ingresan a la Universidad.

Que el reconocimiento de la complejidad del ingreso universitario y la experiencia de implementaciones anteriores, pone de relieve la necesidad de diseñar propuestas integrales para favorecer este proceso, compuesto de tres Momentos.

Que es necesario que la Facultad construya un proceso formativo nivelador que contribuya a garantizar la igualdad de oportunidades para los aspirantes al ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Que entre los objetivos del Ciclo de Ingreso Universitario se puede mencionar: la necesidad de contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como un derecho; acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la universidad; aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida; y aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la universidad.

Que, el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU-ARTICULACIÓN: “Elijo estudiar en la UNSa”.
- Momento II: CIU-FORTALECIMIENTO: “Ingreso a la UNSa”.
- Momento III: CIU-ACOMPañAMIENTO: “Estudio en la UNSa”.

Que el CIU estará a cargo de un Equipo Docente Reducido y Ampliado, los cuales serán responsables de los siguientes momentos:

- Equipo Reducido: Momentos I, II y III.
- Equipo Ampliado: Momento II.

Que como indicadores de evaluación en el Momento I será prioritario medir el nivel de participación de los jóvenes; en el Momento II parámetros de cumplimiento en las actividades propuestas y en el Momento III los indicadores de trayectoria en el primer año, haciendo foco en el registro de la retención y la condición de regularidad de las asignaturas directamente vinculadas con las abordadas en el Momento II del Ciclo.

Que, en este sentido la Comisión de Ingreso y Permanencia de la Facultad de Ciencias Exactas presenta el proyecto Ciclo de Ingreso Universitario que orienta a generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/09/2019, constituido en Comisión aprueba por unanimidad, con modificaciones, el Proyecto con las precisiones establecidas por la Comisión de Ingreso y Permanencia y encomienda al señor Decano se gestionen los fondos para atender la designación de un (1) Docente Área Comprensión de Textos con el Perfil del Proyecto CIU 2019-2020, y un (1) Docente Área Virtual con el Perfil de la RESCD-EXA N° 643/2018.

Por ello;

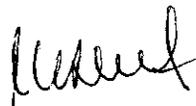
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto CIU 2019-2020 de la Facultad de Ciencias Exactas para implementarse a partir del año 2019, cuyo texto obra como ANEXO de la presente.

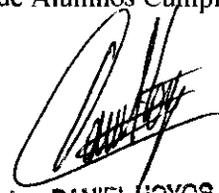
ARTÍCULO 2°.- Delegar en Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas la gestión de los fondos necesarios para atender la designación de un (1) Docente Área Comprensión de Textos con el Perfil del Proyecto CIU 2019-2020, y un (1) Docente Área Virtual con el Perfil de la RESCD-EXA N° 643/2018, por dos (2) meses.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, Departamentos Docentes, Sedes Regionales, Secretaría Académica de la UNSa., Secretaría Académica y de Investigación, Centro Universitario Cafayate, CECE y Dirección de Alumnos Cumplido, resérvese.-

RGG.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



RESCD-EXA N°: 643/2018 - EXP-EXA: N° 8944/2018

ANEXO

Proyecto CIU 2019-2020 de la Facultad de Ciencias Exactas

Consideraciones preliminares: la Facultad de Ciencias Exactas adhiere a la Res. CS N° 290/19 que aprueba el Proyecto CIU 2019-2022. En el marco del CIU, define los aspectos propios de la Facultad, para el CIU 2019-2020, según el siguiente detalle:

Área disciplinar:
MATEMÁTICA

Contenidos:

El abordaje de los contenidos seleccionados para CIU requiere de la interdisciplinariedad entre el cuerpo docente de Matemática y un perfil para el desarrollo del espacio de Comprensión y Producción.

La Facultad dispone solventar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en febrero y marzo de 2020, con el fin de asesorar al equipo docente en la Comprensión y Producción de textos, en el diseño de actividades e intervención didáctica específica junto al docente CIU en un espacio áulico de abordaje intercátedra. A tal fin, se definen los requisitos y el perfil en el Anexo I.

Contenidos para el Momento I:

1. Sistemas Numéricos: Operaciones. Propiedades.
2. Polinomios: Operaciones. Factorización. Resolución de problemas usando polinomios.

Contenidos para el Momento II:

1. Nociones de Lógica: Proposiciones simples y compuestas. Conectivos lógicos. Cuantificadores. Propiedades.
2. Sistemas Numéricos: Los números naturales, enteros, racionales, irracionales, reales: operaciones, propiedades.
3. Polinomios: Operaciones. Factorización. Casos de factorización.
4. Ecuaciones: Ecuación lineal. Ecuación cuadrática. Raíces. Propiedades de raíces. Sistemas de ecuaciones. Resolución. Interpretación gráfica. Logaritmos: definición y propiedades.
5. Funciones: Definición. Función lineal. Función cuadrática. Representación gráfica.

Los contenidos de lectura, comprensión y producción de textos, a desarrollarse bajo la modalidad de intercátedra, serán:

1. Los textos de las disciplinas: características fundamentales de los textos. Tipos de texto: narrativo, descriptivo, argumentativo, expositivo-instructivo.
2. El Proceso de Producción de textos: Las propiedades del texto y las fases de redacción. Bosquejo y planificación del texto. La escritura, la comunicación y la intencionalidad en la redacción del texto. Coherencia.
3. El Proceso de Comprensión de textos: El proceso lector. Teorías de fundamento. Significación y sentido del texto leído. Estrategias de lectura. El contexto y la situación. El proceso de interpretación de textos: Párrafos e ideas principales. El resumen, el esquema, el informe, la toma de notas. Mapas conceptuales.

Instrumentación de cada Momento

Manuel
AH



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Momento I: Según Res C.S. 290/ 19 este momento es solo virtual. La Facultad propondrá encuentros presenciales, de acuerdo a las disponibilidades del Equipo Reducido y los espacios físicos.

Momento II: la Facultad adopta el desarrollo de este momento durante seis semanas, entre el lunes 3 de febrero y el viernes 13 de marzo de 2020.

Momento III: aspectos orientados a la retención del ingresante.

- Crédito A: aquellos ingresantes que **cursan** el Momento II, obtendrán como crédito, la posibilidad de elegir el horario de cursado en las asignaturas de primer cuatrimestre de primer año, de acuerdo a la organización pautada por cada asignatura.
- Crédito B: aquellos ingresantes que **aprueban** el Momento II, obtendrán como crédito, una de las siguientes dos opciones, según cada cátedra defina:
 - Opción B1: una recuperación de parcial extra en las asignaturas en la que tal recuperación sea necesaria para el estudiante. Esta recuperación extra es una oportunidad diferenciada de aquellas recuperaciones de parcial/es que la cátedra dispone durante el cursado.
 - Opción B2: un puntaje adicional de al menos 5 puntos sobre 100, en uno de los parciales que resulte en la aprobación del parcial por parte del alumno.

Las asignaturas de Primer Año que ofrecerán el crédito B (en cualquiera de sus dos modalidades), serán todas las de primer cuatrimestre de primer año:

- Geometría Plana y Espacial
- Introducción a la Matemática
- Introducción al Álgebra
- Matemática para Informática
- Matemática I
- Otras Asignaturas que lo consideren conveniente curricularmente.

Sistema de evaluación de CIU 2019-2020:

Se detallan las pruebas aplicadas en el Momento II de CIU-FCE 2019-2020

Prueba Diagnóstico

Al iniciar el Momento II del CIU-FCE, los alumnos Ingresantes serán evaluados mediante una Prueba Diagnóstico, cuyos contenidos corresponden a los de Matemática Básica. El objetivo de la prueba consiste en reconocer las condiciones académicas iniciales del alumno para el cursado de este Momento y compararlos con los resultados de una prueba que –eventualmente- se aplique al finalizar el Momento I.

Prueba de Progreso Académico (PPA)

Al finalizar el Momento II, los alumnos serán evaluados mediante una Prueba de Progreso Académico (PPA), cuyos contenidos corresponden a los de Matemática Básica impartidos durante febrero y marzo. El objetivo de la prueba consiste en evaluar los logros de aprendizaje alcanzados por los alumnos, que permitan reconocer sus condiciones iniciales para el cursado de las asignaturas de primer año. Es de interés de esta Comisión realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los ingresantes, para contextualizar las condiciones académicas iniciales de los estudiantes al momento de cursar las asignaturas de primer año.

Las pruebas diagnóstico y de progreso académico serán similares en contenidos y profundidad, de manera que puedan ser comparadas con el fin de analizar los progresos académicos de los estudiantes.

Evaluación de la propuesta de ingreso CIU-FCE 2019-2020



La implementación de la Propuesta requiere de un proceso permanente de monitoreo y evaluación. Dicha evaluación se hará en base a indicadores educativos cuali y cuantitativos, siguiendo el propósito de mejora del Primer Año, como política institucional de la Facultad. Para tal fin se formula la recolección de un conjunto de datos cuanti-cualitativos que enmarquen el análisis y la reflexión sobre los resultados que se alcancen al implementar la Propuesta.

Algunos indicadores se detallan a continuación:

CIU-FCE 2019-2020 Actores del Sistema	Indicadores Cualitativos	Indicadores Cuantitativos
Coordinador de Facultad	Informe del Coordinador de la FCE, sobre desarrollo y alcance logrado durante el CIU (incluye los tres momentos). Cada informe debe presentarse dentro de los quince días posteriores a la finalización de cada Momento, de manera que sirva de insumo para la continuidad del Ciclo.	Número de Estudiantes Concurrentes. Número de Estudiantes que finalizan cada Momento del Ciclo, FCE 2019-2020. Resultados generales y particulares del CIU-FCE-2019-2020. Resultados de la Prueba Diagnóstica Inicial y la PPA. Resultados de otras pruebas que eventualmente se aplique (Momento I y Momento III)
Equipo Reducido y Docentes de Asignaturas de Primer Año (primer cuatrimestre)	Informe a Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que cursaron el CIU-FCE 2019/2020: competencias construidas en relación al Ciclo de Ingreso. Informe a Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que no cursaron el CIU-FCE 2019-2020, pero realizaron la PPA: competencias construidas en relación al Curso de Ingreso. Informe sobre Problemáticas detectadas en los Ingresantes.	Número de Estudiantes que cursaron CIU-FCE 2019-2020, distinguidos según Planilla de Regularidad.
SOE	Informes cuatrimestrales sobre tipos de casos atendidos: encuadre psicopedagógico, articulación profesional, plan de abordaje y acción asumidos. Resultados progresivos evidenciados. Procesos Educativos integrados con las Asignaturas de Primer Año Atención a procesos de integración a las Asignaturas de Primer año de estudiantes con discapacidad. Elaboración conjunta a las Asignaturas	Número de casos derivados. Números de casos, clasificados. Número de casos atendidos. Cuantificación de Resultados finales. Nómina de estudiantes con discapacidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

	<p>de Primer año de las adaptaciones curriculares necesarias (Res. C.S N° 067/19).</p> <p>Informe sistemático de casos de casos atendidos.</p> <p>Informe a Secretaría Académica y al SAI, sobre Problemáticas detectadas en los Ingresantes, en conjunto con las asignaturas de Primer Año.</p> <p>Informe sistemático de casos consultados, la problemáticas recurrentes, la descripción de estrategias de intervención elaboradas y la resolución situacional abordada.</p> <p>Informe descriptivo de tutorías educativas no disciplinarias realizadas</p>	
Equipo Reducido y Re-cursados	<p>Informe de Asignatura: avances, dificultades, situación inicial y final por estudiante y por comisión.</p> <p>Informe de previsión de articulación curricular entre distintas asignaturas.</p> <p>Informe con datos que permitan evaluar la pertinencia del dispositivo de re-cursado en el Primer Año.</p>	<p>Número de estudiantes asistentes y su progresión de concurrencia hasta el fin del re-cursado.</p> <p>Calificaciones obtenidas individual y promedio.</p> <p>Número de estudiantes que continúan en la carrera.</p>

A los fines de elaborar los estadísticos de evaluación del Curso, se establece el REGISTRO ACADÉMICO DE RESULTADOS DEL CURSO DE INGRESO 2019 EN EL SISTEMA SIU, conforme se detalla en el Anexo II.



ANEXO I

Perfiles y Requisitos a cumplir por el Cuerpo Docente de la FCE
Cargo: Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Facultad de Ciencias Exactas

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín al área disciplinar del CIU para la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión entre otros.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
6. Demostrar competencia en el diseño didáctico de aulas virtuales. Excluyente.
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó. No excluyente.
8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
9. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
10. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del CIU, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
11. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del CIU y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
12. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple objetivos, contenidos, metodología: descripción de las estrategias didácticas, tipos e instrumentos de evaluación al estudiante y de las acciones vinculadas al proyecto de ingreso, cronograma, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente explicitada su competencia para la gestión académica y administrativa.

El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de la Facultad, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe gestionar y supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del CIU. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

Propuesta de Comisión Asesora:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

La Comisión Asesora debe estar conformada al menos por un Docente del área de Matemática y un Docente del área de Informática.

Jesús Arias
Marcia Mac Gaul
Jorge Yazlle
Diego Alberto
Jorge Garzón
María Teresa Montero
Mónica Farfán Torres
Alejandra Carrizo
Ariel Rivera
Ernesto Sánchez

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín al área disciplinar del CIU para la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
6. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del CIU para la Facultad de Ciencias Exactas, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Registrar los datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y la Clase oral y pública. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la Clase oral y pública el postulante desarrollará su propuesta didáctica, la cual debe integrar actividad presencial y virtual, relativa al tema sorteado.

Propuesta de Comisión Asesora:

La Comisión Asesora debe estar conformada al menos por un Docente del área de Matemática y un Docente del área de Informática.

Daniel Córdoba
Mario Ávila
Ignacio García
Nilda Graciela Méndez



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Eduardo Fernández
Claudio Vargas
Rubén Quinteros
Félix Espinoza
José González
Diego Rodríguez
Ernesto Sánchez
Claudia Ibarra

Cargo: Auxiliar Estudiantil de Unidad Académica

Perfil:

1. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
2. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas - UNSa. Excluyente.
3. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
4. Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
5. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
6. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
7. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
8. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

Requisitos:

- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previa a la inscripción.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 2 a 7 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y una instancia de evaluación escrita. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Propuesta de Comisión Asesora:

La Comisión Asesora debe estar conformada al menos por un Docente del área de Matemática y un Docente del área de Informática.

Ariel Estrada
Noelia Velázquez
Claudia Villarreal
Ricardo Lozano
María del Socorro Vilte
Liliana Lorenzo
Franco Zaneck
Eduardo Xamena
Roxana Colodro
Nélida Fonseca
Fernando Soria
Rodolfo Baspiñero



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del Área Comprensión y Producción de Texto del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas

Perfil:

1. Poseer título universitario de profesor, preferentemente del área de Letras/Lengua.
2. Ser docente de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado, preferentemente, en asignaturas de primer año o en cursos de ingreso a la Facultad.
3. Tener conocimiento de CIU 2019-2022 y las consideraciones adoptadas por la FCE, para al período 2019-2020.
4. Demostrar desempeño profesional para planificar, organizar, desarrollar y evaluar una propuesta de orientación curricular de Competencias Generales en Comprensión y Producción de Textos.
5. Manifestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y el equipo docente a cargo del CIU 2019-2020, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
6. Poseer disponibilidad horaria según necesidades del CIU 2019-2020. Deberá distribuir sus tareas durante los tumos mañana y tarde, conforme a la cantidad de comisiones en el período febrero/marzo de 2020.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 y 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple las actividades específicas para atender durante el Momento II y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente explicitada su competencia para el trabajo interdisciplinario con el Equipo Ampliado de CIU 2019-2020.

Propuesta de Comisión Asesora:

La Comisión Permanente de Ingreso sugiere conformar la Comisión Asesora con el Coordinador de Facultad y los dos docentes del Equipo Reducido de CIU 2019-2020, en carácter de titulares. No obstante, se propone la siguiente nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora:

Rodolfo Oscar Fenoglio
Marta Ofelia Chaile
Nilda Graciela Méndez
Daniel Córdoba
Blanca Azucena Formeliano
Silvia Baspineiro
María del Socorro Vilte
Félix Espinoza
Carlos César Martínez
Norma Olivera

Handwritten signature
Handwritten mark



ANEXO II

Registro académico de resultados del CIU (Momento II) en el sistema SIU

El presente anexo tiene la finalidad de establecer un mecanismo de registro de la situación final de alumnos que ingresan a la Facultad de Ciencias Exactas, mediante el Sistema de Gestión de alumnos del SIU-GUARANI.

Debido a la necesidad de unificar criterios en la confección de los registros de la situación final de los alumnos ingresantes y en la elaboración de indicadores, que permitan monitorear y evaluar el Ingreso Universitario, tanto en nuestra Unidad Académica como en la Universidad, se propone aplicar las siguientes definiciones, a partir del periodo lectivo 2019.

DEFINICIONES BÁSICAS SOBRE LA CONDICIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS INGRESANTES A LA FCE

ASPIRANTE: sujeto que registra pre-inscripción en al menos una carrera de la FCE.

NUNCA ASISTIÓ: sujeto que siendo Aspirante, no registra actividad académica alguna durante el Momento II del CIU (febrero/marzo 2020).

El Momento II establece los siguientes requisitos para su aprobación:

1. Mínimo del 75% de ASISTENCIA a las instancias presenciales de febrero/marzo de 2020
2. Mínimo del 75% de cumplimiento¹ en las ACTIVIDADES DE ÁREA ESPECÍFICA (Matemática)
3. Aprobación de la PPA (Prueba de Progreso Académico) con nota mayor o igual que 60 sobre 100.

APROBADO: sujeto que cumple con los 3 (tres) requisitos establecidos.

A los fines de evaluar el Momento II y su incidencia sobre el rendimiento académico del estudiante inicial en las primeras asignaturas de la carrera, corresponde llevar registro, además, del resultado obtenido en la Prueba Diagnóstico que se aplica al inicio Momento II, en la misma escala de 0 a 100.

Otros datos a registrar:

A los fines de derivar la condición de APROBADO, el SIU-GUARANI debe registrar también los siguientes datos:

- Porcentaje de Asistencia (%_ASISTENCIA): (cantidad de instancias presenciales asistidas)/(cantidad de instancias presenciales previstas durante el Momento II)*100
- Porcentaje de cumplimiento de las ACTIVIDADES² DE ÁREA ESPECÍFICA (%_AAE): (cantidad de actividades realizadas)/(cantidad de actividades previstas durante el Momento II de la FCE)*100

Por tanto, la condición de APROBADO es:

$$(\%_ASISTENCIA \geq 75\%) \wedge (\%_AAE \geq 75\%) \wedge (NOTA_PPA \geq 60)$$

¹ El cumplimiento de las actividades están valoradas según lo establecido en la consigna, en correspondencia con el objetivo de cada Actividad. Se valora como cumplida una actividad de participación, presentación, resolución, aprobación, etc. según corresponda al objetivo de la Actividad.

² Las Actividades pueden ser presenciales o virtuales: prácticos presentados, participación en foro, resolución de evaluaciones a través de la plataforma virtual, etc.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

La siguiente tabla resume las definiciones, condiciones y modo de registro en el SIU:

Definición	Actividad en el Curso de Ingreso	Registro en el SIU-GUARANI (Sugerencia para el nombre del campo y escala)
Nunca Asistió	No cumple ninguno de los 4 requisitos	NUNCA ASISTIÓ (N_A)
Diagnóstico_Rendido	No cumple los requisitos 1 a 4. Es evaluado en la prueba Diagnóstico	NOTA DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICO (Nota_PD en [0,100])
PPA_Rendida	No cumple los requisitos 1 a 3. Es evaluado en la PPA	NOTA DE LA PPA (NOTA_PPA en [0,100])
Asistencia	Asistencia	% ASISTENCIA
Cumplimiento de AAE	Actividad de Área Especifica	%_AAE

Nota: la condición de Aspirante habilita al alumno a presentarse en las evaluaciones Diagnóstico y/o PPA.

rgg


Dra. MARÍA RITA MASTELARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa